



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 246-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 SEP 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 069-2011-GR PUNO/CE, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 006-2011-GRP/CE-SIP; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial conformado para conducir procesos de selección por Subasta Inversa Presencial y Subasta Inversa Electrónica, presenta las bases administrativas elaboradas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 006-2011-GR PUNO/CE-SIP Adquisición de Cemento Portland Tipo IP-42.5 Kg., para la obra la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI-SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM. 14+700, solicitando su aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 006-2011-GR PUNO/CE-SIP ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP – 42.5 Kg.**, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI-SAYTOCOCHA, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial SIP, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL